

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2020-EMUSAP S.A

Chachapoyas, lunes 09 de marzo 2020

VISTO:

El numeral 3.2 del Acuerdo N°3 del Acta de Sesión Extraordinaria N°001-2020, Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de EMUSAP S.A., de fecha 30 de enero del 2020, por el cual se acuerda aprobar el nuevo organigrama de EMUSAP S.A., conforme al Anexo N°1 del Informe N°008-2020-EPS-EMUSAP S.A.-GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que, por documento de visto, se acordó probar el nuevo organigrama de la EPS por cuanto que esta herramienta de gestión constituye el diagrama gráfico que permite representar la forma como se estructura la empresa, mostrando el marco funcional de cada órgano y las unidades orgánicas que poseen;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el nuevo organigrama de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, en mérito a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa;

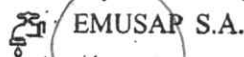
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el nuevo ORGANIGRAMA de EMUSAP S.A. en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3.2 del Acuerdo N°3 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de EMUSAP S.A., de fecha 30 de enero del 2020", que, en 02 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO el anterior ORGANIGRAMA de EMUSAP S.R.L.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y el anexo en el Portal Institucional: www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

 EMUSAP S.A.


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

Registro de Resolución:
20729.001